

para las pequeñas transacciones mercantiles, se ocupará en estudiar de toda preferencia la iniciativa que para remediar este mal prometéis dirigirle.

Siendo hasta hoy la plata acuñada la mercancía de que más usamos para nuestros cambios en los mercados extranjeros, muy convenientes parecen todos los trabajos emprendidos por el Ejecutivo de la Unión para uniformar el tipo de la moneda nacional, en todas las Casas de Moneda, y para obtener la mayor perfección posible en su dibujo y grabado, á fin de impedir la falsificación y su demérito.

Merecen especial atención los resultados obtenidos en las diversas operaciones verificadas con arreglo á la ley sobre terrenos baldíos, los que han provocado una reacción favorable á su valor y demanda, y de esperarse es que más tarde lleguen á convertirse en un elemento de prosperidad nacional, favoreciendo sin gravamen para la República la fundación de nuevas colonias extranjeras y mexicanas, como ha pasado ya en Chihuahua, Sonora, Sinaloa y la Baja California.

Con fundada razón juzgáis que las medidas dictadas para mejorar las condiciones y manera de ser de los pueblos, de los Ríos Yaqui y Mayo, han de afianzar sólidamente la paz en aquellas comarcas, pues imperando la confianza en sus moradores, convertidos en propietarios merced á la sabia disposición del Gobierno, éstos comprenderán que el amor al trabajo y el respeto á la ley son la base indestructible de su verdadero bienestar.

Indudable es que la agricultura y la minería son los principales elementos de riqueza en las naciones que, como la nuestra comienzan á vivir, están ricamente dotadas por la naturaleza y no pueden competir todavía por su comercio y por su industria con los pueblos ya desarrollados y vigorosos; así es que toda la protección que á estos ramos imparte el Gobierno Federal, tiene que redundar en provecho de la Nación.

La Cámara popular debe ocuparse en este período de sesiones, de toda preferencia, como lo previene la Ley Fundamental, del proyecto de presupuestos para el próximo año económico, y toma en cuenta con íntima satisfacción, así como también la Cámara federal, el informe favorable que habéis rendido de la actual situación del Erario, tanto con relación al notable aumento que van teniendo los ingresos, cuanto á las medidas que se han dictado para que continúen esos aumentos, conciliando los intereses de todos los elementos sociales, por medio de la expedición de un nuevo arancel de aduanas marítimas, y de una ley que refunde todas las disposiciones vigentes para la renta del Timbre.

Conveniente es, en efecto, que la Administración tenga edificios propios para sus oficinas, y que algunas Legaciones también los tengan en el extranjero, supuesto que á la vez que éste reporta una verdadera economía para el Erario, da estabilidad y firmeza á dichas oficinas cuyos cambios son siempre perjudiciales para el público.

Fundar sobre bases sólidas el crédito público en el país y en el extranjero, no perdonando para conseguirlo ni esfuerzo ni sacrificio, ha sido el principal trabajo de la Administración, y debemos creer con verdadero beneplácito, que ha llegado á realizar tan justas aspiraciones, siendo lo más plausible que para conseguirlo hánle bastado las rentas ordinarias de la Nación. A esto debe agregarse que, no habiendo aumentos para la Deuda pública, supuesto que se ha venido cubriendo con puntual exactitud la lista civil y militar y los compromisos nuevamente contraídos, que cesando dentro de poco el pago de la deuda americana, que haciéndose la conversión de la deuda en los términos que previene la ley de 22 de Junio de 1885, y que, continuándose el puntual pago

de los dividendos por réditos, como se ha hecho hasta aquí, no está lejano el tiempo en que siendo ilimitada la confianza que se tenga en la solvencia del país y en la seguridad con que sabe cumplir todos sus compromisos, podrán afluir cuantiosos capitales del extranjero para la explotación de nuestras riquezas, convergiendo todo ese movimiento al engrandecimiento de la República.

Es de suma importancia la completa reorganización del Ejército Nacional, el que tiene que ser en lo sucesivo salvaguardia de nuestras instituciones y el protector de los intereses públicos, y el Congreso ve con satisfacción que á tal resultado consagra el Ejecutivo estudios prolijos y concienzudos.

De vital importancia ha sido para nuestra patria la sumisión y completa pacificación de los pueblos antes sublevados en el Mayo y el Yaqui, así como la aprehensión del jefe Jerónimo, por fuerzas americanas ayudadas de las nuestras, pues tales sucesos han devuelto en aquella región apartada de nuestro país, el inestimable bien del goce de todas las garantías y de su completa tranquilidad, habiendo podido con esto el Gobierno utilizar las fuerzas destinadas á aquella campaña, en la persecución de las gaviillas que merodeaban por Sinaloa y por Durango.

El Congreso tuvo conocimiento con oportunidad, por los documentos publicados en el *Diario Oficial*, de los sucesos ocurridos en Zacatecas á fines de Octubre y principios de Noviembre del año próximo pasado, los que ocasionaron la aprehensión y muerte del General García de la Cadena, verificadas por fuerzas de aquel Estado, y es de desearse que las autoridades judiciales del mismo, que practican las diligencias respectivas, por ser las únicas competentes, lleguen á lograr el esclarecimiento de los hechos.

Solicito debe ser el Gobierno en acudir cuando cualquiera perturbación local amenace interrumpir la tranquilidad pública, como sucedió hace poco en algunos pueblos de Tamaulipas, con motivo de elecciones municipales; tanto más cuanto que existen en nuestras instituciones recursos legales y pacíficos con que los ciudadanos pueden hacer valer sus derechos, sin necesidad de recurrir á medios de violencia que siempre son de consecuencias fatales.

El Poder Legislativo se ha impuesto también de todas las medidas que para el mejoramiento del servicio público, se han dictado en el Departamento de Guerra, tales como la conclusión del nuevo reglamento de Ingenieros, la reorganización del Cuerpo de Artillería, la construcción de cuarteles y hospitales, las importantes obras que se llevan á cabo en el Colegio Militar, cuyo plantel de enseñanza ha correspondido en sus resultados á las esperanzas y afanes del Gobierno, la mejora introducida por nuestros ingenieros en las cureñas de las piezas de montaña, del sistema Bange, y el impulso que sigue recibiendo nuestra naciente marina.

Señor Presidente: Diez años han transcurrido desde que, acatando la voluntad nacional, entrásteis por primera vez á regir los destinos de la Nación, y en este lapso de tiempo, cortísimo para la vida de los pueblos, la República se ha transformado por completo, como aparece del cuadro que habéis trazado al dar cuenta del estado actual de nuestro país. Reinan la paz, la seguridad y la confianza en el interior; las fuentes de riqueza pública, estancadas y paralizadas por la desconfianza y el temor, toman un vuelo extraordinario, removidas por el comercio, la agricultura, la industria y la minería, que han merecido de vos amparo y protección; despierta nuestra patria á nueva vida social, mercantil é intelectual, y no es ya México el punto obscuro, desconocido ó despreciado en el mapa de la civilización. Continúad, pues, vuestra obra de patriotismo, y

sabed que la Representación Nacional no perdonará esfuerzo alguno para coadyuvar en vuestros nobles propósitos, concurriendo con todos sus elementos al engrandecimiento y la felicidad de la República, bajo la influencia protectora de la paz, de la libertad y del progreso.

~~~~~

**El General Díaz, en la apertura del primer período del segundo año de sesiones del 13º Congreso de la Unión, el 16 de Septiembre de 1887.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Grande es mi complacencia al veros reunidos para seguir desempeñando vuestras augustas funciones, hoy que de nuevo me presento ante vosotros á informar sobre el estado que guardan los negocios públicos.

En lo general no han cambiado nuestras amistosas relaciones con los Gobiernos de otros países, manteniéndose en el lisonjero estado de que hice referencia en Abril último. Igual armonía seguimos cultivando con los Estados Unidos de América; y si no faltan quejas diplomáticas del uno al otro país, por intereses de particulares que se juzgan lastimados, consecuencia es ésta del contacto que produce la vecindad y que estrecha cada día más el tráfico de los ferrocarriles, destinado, por otra parte, á derramar bienes positivos en ambas naciones.

No obstante hallarse en vigor, aun no se ha puesto en ejecución el tratado para reponer los monumentos limítrofes entre los dos territorios, porque todavía se está esperando que el Congreso americano autorice el gasto para la Comisión que, unida á la nuestra, ha de marcar nuevamente la línea divisoria.

Con motivo de otro levantamiento de indios en la reserva de San Carlos, ocurrido á principios de Junio, el Gobierno de los Estados Unidos manifestó su deseo de que renovásemos el convenio ya expirado desde Noviembre anterior, para el paso recíproco de tropas del uno al otro lado de la frontera en persecución de indios rebeldes. Contestóse, por conducto de nuestro representante en Washington, que estábamos dispuestos á hacerlo con las modificaciones que la experiencia nos tiene aconsejadas.

Ha sido negada la extradición de dos americanos autores de escandalosos crímenes en Matamoros, alegándose, como otras veces, que ni el tratado vigente obliga á entregar los ciudadanos del país requerido, ni el Presidente de los Estados Unidos tiene facultad para obrar así con los de aquella República. Esto demuestra la conveniencia de que nuestro Senado llegue á confirmar el tratado de extradición que le fué sometido hace algún tiempo, en el cual se faculta á los Presidentes de ambos países, para hacer la entrega de sus propios connacionales, siempre que, á su juicio, lo reclame el interés de la justicia.

En estos días quedó concluido y entregado á nuestra Legación en Washington el edificio que va á ocupar tan luego como terminen algunas obras de ornato, amueblándose además sus habitaciones y oficinas.

Promulgada en su oportunidad la convención telegráfica concluida con Guate-

mala, ha comenzado á observarse, proporcionando notorias ventajas al comercio y al público en general.

A solicitud del Gobierno de aquella nación y en prueba de nuestros amistosos sentimientos hacia él, fueron internados á veinte leguas de la frontera varios guatemaltecos acusados de conspirar contra el orden público de su país, habiendo apelado el Ejecutivo al medio de amenazarlos con el uso de la facultad consignada en el art. 33 de la Constitución, por no creerse autorizado para compelerlos de otra manera.

El segundo Secretario de nuestra Legación en Centro-América, fué víctima de una agresión criminal por parte de un ciudadano guatemalteco. Condenado el delincuente á una pena mucho menor que la señalada por las leyes, nuestro Ministro recibió instrucciones para pedir que se castigara á los jueces y magistrados responsables.

Entretanto, á fines del pasado Junio, el Presidente de aquella República dió un golpe de Estado aboliendo el orden constitucional. Sin conocer las explicaciones que sobre éste cupieran, recibí un telegrama del Sr. General Barillas, en que atentamente me refería el cambio ocurrido. Mi contestación se redujo á decir que el Gobierno mexicano estaba dispuesto á reconocer lo que el pueblo de Guatemala, en ejercicio de su soberanía, hiciera ó confirmara con respecto á las instituciones que deban regirlo; y como en tales circunstancias no podía saberse cuál era la voluntad de aquel pueblo, enviáronse instrucciones á nuestro Ministro para que, hasta nueva orden, no reconociese oficialmente la administración que así se inauguraba.

Sobrevino al punto un incidente que pudo creerse relacionado con los sucesos políticos. El segundo Secretario de nuestra Legación volvió á ser atacado, esta vez por gente desconocida que huyó en las tinieblas. Los esfuerzos de nuestro Representante, dirigidos á obtener satisfacción por semejantes agravios, no encontraron de pronto disposición amigable en el nuevo Gobierno de Guatemala, el cual, sin embargo, en estos últimos días ha contraído sobre el particular algunos compromisos de cuyo cumplimiento y final resultado dependerá la conducta que observemos en aquel país para la defensa de nuestros intereses.

A fin de dar protección á las marcas de fábrica, ó de comercio, se ha firmado en esta ciudad por los Plenipotenciarios de México y España, una convención que desde luego se someterá á la revisión del Senado.

El tratado de comercio y navegación, ajustado entre México y Francia, que fué aprobado por la Cámara de Senadores, ha sido también confirmado por el Senado francés, y está pendiente del canje de ratificaciones.

La paz y la seguridad públicas no han sufrido alteración alguna en todo el territorio de la Unión, contribuyendo á ello poderosamente el empeño con que los Gobiernos de los Estados secundan los esfuerzos del Ejecutivo por la conservación de tan trascendentales bienes, así como el celo que despliegan sin cesar las fuerzas rurales y urbana, especialmente destinadas á ese objeto.

Continúa libre y desembarazada la marcha de nuestras instituciones, á las que el pueblo mexicano demuestra cada día mayor apego, prestando al Gobierno su concurso eficaz para el sostenimiento de la Libertad y de la Reforma, que son ya la firme base de nuestro modo de ser político.

En los Estados de Aguascalientes, Campeche, Colima, Querétaro y Nuevo León, se ha verificado con regularidad la renovación de sus respectivos Poderes. En el de Tabasco se ha realizado igualmente ese importante acto, quedando así restablecido el or-